

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**MÓSTOLES****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a información pública durante un período de veinte días la solicitud de licencia instada por “Fisioterapia & Pilates Eire, Comunidad de Bienes”, para la implantación de centro de fisioterapia y pilates en la finca sita en la calle Salcillo, número 5 (local 2), de referencia expediente 3176/2012, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 7 de marzo de 2012.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/2.534/12)